Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1662

SALTA, 02 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE Nº 10.259/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1505 – relacionada a la posesión de funciones de la Srta. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Didáctica de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en la citada Resolución, solamente en lo referido a la fecha correcta de toma de posesión de funciones de la Srta. Ulm Yarad en el cargo de referencia, dejando establecido que **donde dice**: "*10 de octubre de 2015*", **corresponda que diga: "15 de octubre de 2015."**

Que dicha corrección se efectúa en el contexto reglamentario previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 del Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto en esta Universidad por la Res. CS Nº 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material cometido en la Res. R-DNAT-2015-1505 – solamente en lo referido a la fecha correcta de toma de posesión de funciones de la Srta. DANIELA ULM YARAD – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Didáctica de las Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – dejando establecido que **donde dice**: "*10 de octubre de 2015*", **corresponda que diga**: **"15 de octubre de 2015",** con cargo a lo establecido en el Art. 101 del Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad por Res. 544/11-CS,

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Ulm Yarad, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales